

---

## POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD

En ATC estamos comprometidos con la transparencia, objetividad e imparcialidad de nuestros procesos. Ya que estos son la base fundamental para la credibilidad de un servicio de certificación.

Todo el personal de ATC, ha firmado acuerdos establecidos por nuestro comité de imparcialidad, en los que se comprometen a llevar a cabo a llevar actividades de una manera objetiva sin que afecte la cordialidad y la imparcialidad.

En ATC declaramos lo siguiente:

- No permitimos presiones comerciales, financieras o de otro tipo que comprometan la imparcialidad.
- No ofrecemos servicios de consultoría a nuestros clientes;
- No ofrecemos servicios de auditoría interna a nuestros clientes;
- No certificamos actividades o sistemas de otros organismos de certificación.
- No estamos vinculados con ninguna organización consultora
- No afirmamos que la certificación sería más simple, más fácil, más rápido o menos costosa si se utilizara una organización de consultoría específico.
- Nuestro proceso de certificación no selecciona auditores que hayan realizado servicios de consultoría en los últimos dos años
- Contamos con un comité de imparcialidad, que a través de reuniones periódicas aseguran el cumplimiento de la política de imparcialidad y gestiona cualquier conflicto de intereses que se pudiera presentar.

Versión 01

Fecha Emisión: 23 de octubre de 2020

**Revisa y autoriza: MEHU / Gerente General**